

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

**DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO**

A) “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
<b>I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.</b>	\$757,273.79	\$3,350,000.00	\$4,107,273.79
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$3,350,000.00	\$3,350,000.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$757,273.79	\$0.00	\$757,273.79
<b>II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>	\$ 10,119,016.48	\$657,500.00	\$10,776,516.48
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$4,377,399.88	\$657,500.00	\$5,034,899.88
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$5,741,616.60	\$0.00	\$5,741,616.60
<b>III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</b>	\$73,332,649.54	\$21,385,964.83	\$94,718,614.37
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$14,071,402.44	\$1,805,000.00	\$15,876,402.44
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$33,419,035.17	\$19,580,964.83	\$53,000,000.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$25,842,211.93	\$0.00	\$25,842,211.93
<b>IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.</b>	\$2,157,075.76	\$5,219,446.57	\$7,376,522.33
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$1,121,505.72	\$1,595,000.00	\$2,716,505.72
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$444,420.00	\$0.00	\$444,420.00

*R*

*SS*

*Handwritten marks and signatures on the right side of the page.*

*Handwritten marks and signatures on the right side of the page.*

*Handwritten signature and circular stamp at the bottom right.*

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$591,150.04	\$0.00	\$591,150.04
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$3,624,446.57	\$3,624,446.57
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>	<b>\$7,894,300.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,894,300.00</b>
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$6,285,000.00	\$0.00	\$6,285,000.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,109,300.00	\$0.00	\$1,109,300.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
<b>VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.</b>	<b>\$9,742,684.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,742,684.88</b>
<b>VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.</b>	<b>\$9,480,000.00</b>	<b>\$2,158,000.00</b>	<b>\$11,638,000.00</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$8,825,000.00	\$158,000.00	\$8,983,000.00
B. Registro Público Vehicular.	\$655,000.00	\$2,000,000.00	\$2,655,000.00
<b>VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</b>	<b>\$9,283,809.96</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$9,783,809.96</b>
<b>IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</b>	<b>\$12,975,140.59</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,975,140.59</b>
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$10,865,052.00	\$0.00	\$10,865,052.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$2,110,088.59	\$0.00	\$2,110,088.59
<b>X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,000,000.00	\$914,576.35	\$1,914,576.35
<b>TOTAL</b>	<b>\$136,741,951.00</b>	<b>\$34,185,487.75</b>	<b>\$170,927,438.75</b>

**B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL**

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

I. **PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

A. **SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**





## I. Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$3,350,000.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$3,350,000.00</b>

### METAS

- 1.- Implementar un programa integral de atención y seguimiento de reinserción social, dirigido a jóvenes, hombres y mujeres, que presenten factores de riesgo; con la finalidad de fortalecer el desarrollo de nuevas habilidades para la vida, a través de la capacitación de oficios, que les permitan la adquisición de conocimientos, habilidades, valores y destrezas para la vida y autosuficiencia laboral y económica.
- 2.- Desarrollar un programa de fortalecimiento en actividades culturales y deportivas, dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como estrategia de prevención social y con participación de la ciudadanía.
- 3.- Realizar una campaña educativa que induzca a disminuir la compra y el uso de juguetes bélicos como armas de fuego, con el fin de promover una cultura de paz y una convivencia armónica en niñas y niños.
- 4.- Fortalecer el programa de cohesión social y convivencia ciudadana a fin de promover la reconstrucción del tejido social a través de la articulación institucional, organizacional, y comunitaria, mediante estrategias de prevención primaria como la mediación y resolución pacífica de conflictos con actores sociales, integrantes de las redes ciudadanas por la paz.
- 5.- Profesionalizar a personal del Centro Estatal de Prevención Social, a través una capacitación en materia de prevención social y seguridad ciudadana.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8306	1	01				Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	767,273.79	0.00	767,273.79	3,350,000.00	0.00	3,350,000.00	4,107,273.79		
2018	8306	1	01	01			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	3,350,000.00	0.00	3,350,000.00	3,350,000.00		
2018	8306	1	01	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	1,650,000.00		
2018	8306	1	01	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00		
2018	8306	1	01	01	333		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00		
2018	8306	1	01	01	333	03	Servicios Integrales	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	Servicio	2
2018	8306	1	01	01			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8306	1	01	01	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8306	1	01	01	361	01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
2018	8306	1	01	01			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2018	8306	1	01	01			Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2018	8306	1	01	01	441		Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2018	8306	1	01	01	441	01	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Persona	30
2018	8306	1	01	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8306	1	01	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8306	1	01	01	522		Aparatos deportivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8306	1	01	01	522	04	Costal de box	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	36
2018	8306	1	01	01	522	06	Guantes de box	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	60
2018	8306	1	01	01	522	07	Cuerdas para saltar	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	60
2018	8306	1	01	01	529		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2018	8306	1	01	01	529	02	Juguetes recreativos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Pieza	3,000
2018	8306	1	01	01	529	03	Instrumentos musicales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	300

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- b) Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.
- c) Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- d) Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada “Seguridad al usuario – juguetes – réplicas de armas de fuego – especificaciones de seguridad y métodos de prueba”.
- e) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.



**B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES													
APORTACIÓN FEDERAL		\$757,273.79	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$757,273.79							
<b>METAS</b>															
1.- Dotar de bienes muebles, inmuebles e intangibles para la operatividad del Centro para Justicia para las Mujeres del Estado de Colima. 2.- Construir un cuarto de máquinas para resguardo y operación de la planta de luz del Centro para Justicia para las Mujeres del Estado de Colima. 3.- Capacitar con dos cursos a 35 personas adscritas al Centro para Justicia para las Mujeres del Estado de Colima en los temas de Integración de la Carpeta de Investigación con Perspectiva de Género e Intervención en Crisis en la Atención a las Mujeres en Situación de Violencia.															
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GEMÉRICA	BIENES	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8306	1	01	02		Acceso a la Justicia para las Mujeres	757,273.79	0.00	757,273.79	0.00	0.00	0.00	757,273.79		
2018	8306	1	01	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	177,273.79	0.00	177,273.79	0.00	0.00	0.00	177,273.79		
2018	8306	1	01	02		Mobiliario y Equipo de Administración	128,640.69	0.00	128,640.69	0.00	0.00	0.00	128,640.69		
2018	8306	1	01	02	511	Muebles de oficina y estantería	26,068.87	0.00	26,068.87	0.00	0.00	0.00	26,068.87		
2018	8306	1	01	02	511 07	Escritorio	9,237.83	0.00	9,237.83	0.00	0.00	0.00	9,237.83	Pieza	1
2018	8306	1	01	02	511 13	Mesa	12,371.40	0.00	12,371.40	0.00	0.00	0.00	12,371.40	Pieza	2
2018	8306	1	01	02	511 22	Sillon	3,449.64	0.00	3,449.64	0.00	0.00	0.00	3,449.64	Pieza	1
2018	8306	1	01	02	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	103,481.72	0.00	103,481.72	0.00	0.00	0.00	103,481.72		
2018	8306	1	01	02	515 01	Computadora de escritorio	35,862.74	0.00	35,862.74	0.00	0.00	0.00	35,862.74	Pieza	2
2018	8306	1	01	02	515 02	Computadora portátil	43,978.38	0.00	43,978.38	0.00	0.00	0.00	43,978.38	Pieza	2
2018	8306	1	01	02	515 06	Escáner	23,660.60	0.00	23,660.60	0.00	0.00	0.00	23,660.60	Pieza	2
2018	8306	1	01	02	521	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	28,733.20	0.00	28,733.20	0.00	0.00	0.00	28,733.20		
2018	8306	1	01	02	521 09	Equipos y aparatos audiovisuales	28,733.20	0.00	28,733.20	0.00	0.00	0.00	28,733.20		
2018	8306	1	01	02	521 09	Proyector	28,733.20	0.00	28,733.20	0.00	0.00	0.00	28,733.20	Equip/Pieza	2
2018	8306	1	01	02	597	Activos Intangibles	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
2018	8306	1	01	02	597 01	Licencias Informáticas e intelectuales	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
2018	8306	1	01	02	597 01	Licencias	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Licencia	40
2018	8306	1	01	02		INVERSIÓN PÚBLICA	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
2018	8306	1	01	02		Obra Pública en Bienes Propios	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
2018	8306	1	01	02	622	Edificación no habitacional	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
2018	8306	1	01	02	622 02	Mejoramiento y/o ampliación	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
2018	8306	1	01	02	622 02	Dependencia: Procuraduría General de Justicia Nombre: Centro de Justicia para las Mujeres Dominio: José Juárez Martínez esquina con Pedro María Anaya, Colonia San José Norte, C.P. 23047 Colima, Col. Meta: Ampliación consistente en construcción de un cuarto de máquinas para albergar planta de luz de 19.94 metros cuadrados, 3.45 de frente por 5.80 de fondo, con una puerta de doble abtamiento para el cuatio considerando una línea para la alimentación del nicho de medición al cuarto de máquinas con cable calibre 2-2/0 y una línea para el tablero general. Etapa: Única	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00	Obra	1

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión 2018 validado por el responsable federal y estatal, observando lo siguiente:

**A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a. Cada Centro de Justicia para las Mujeres en operación en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá certificarse o recertificarse cada dos años. Esto, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la Convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo, como lo estipuló el Acuerdo 05/XLIII/17 del CNSP.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público). Resaltando que debe haber una clara distinción entre las áreas de atención pública y semipública, así como las áreas de trabajo y los operadores; aunado a la habilitación de accesos diferenciados y sistemas de filtros, priorizando la seguridad de las usuarias.

**B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

**C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:**

- a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.

Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

**II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.**

**A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,377,399.88	APORTACIÓN ESTATAL	\$657,500.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,034,899.88



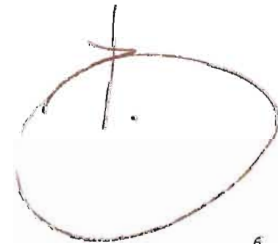
**METAS**

1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.
2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.
3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2018	8306	2	02				<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>	8,331,016.48	1,198,000.00	10,119,016.48	645,500.00	12,000.00	657,500.00	10,776,516.48			
2018	8306	2	02				Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	3,189,399.88	1,198,000.00	4,377,399.88	645,500.00	12,000.00	657,500.00	5,034,899.88			
2018	8306	2	02	01			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	3,189,399.88	1,198,000.00	4,377,399.88	645,500.00	12,000.00	657,500.00	5,034,899.88			
2018	8306	2	02	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,189,399.88	1,198,000.00	4,377,399.88	645,500.00	12,000.00	657,500.00	5,034,899.88			
2018	8306	2	02	01	334		<b>Servicios de capacitación</b>	3,029,399.88	1,068,000.00	4,097,399.88	638,500.00	0.00	638,500.00	4,735,899.88			
2018	8306	2	02	01	334	01	Curso de capacitación	3,029,399.88	1,068,000.00	4,097,399.88	638,500.00	0.00	638,500.00	4,735,899.88			
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Estatal	274,000.00	0.00	274,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00	310,000.00		1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (Aspirantes)	274,000.00	0.00	274,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00	310,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	1,068,000.00	1,068,000.00	0.00	0.00	0.00	1,068,000.00		1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (Aspirantes)	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	0.00	192,000.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua Taller 1	0.00	127,500.00	127,500.00	0.00	0.00	0.00	127,500.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua Taller 2	0.00	111,000.00	111,000.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua Taller 3	0.00	127,500.00	127,500.00	0.00	0.00	0.00	127,500.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía de Investigación	594,000.00	0.00	594,000.00	0.00	0.00	0.00	594,000.00		1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	144,000.00	0.00	144,000.00	0.00	0.00	0.00	144,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación para Perito	224,000.00	0.00	224,000.00	0.00	0.00	0.00	224,000.00		1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	224,000.00	0.00	224,000.00	0.00	0.00	0.00	224,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00		1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	671,999.93	0.00	671,999.93	0.00	0.00	0.00	671,999.93		1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (Aspirantes)	109,999.93	0.00	109,999.93	0.00	0.00	0.00	109,999.93	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	112,000.00	0.00	112,000.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación en materia de prevención del delito	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00		2	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00	Servicio	2	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		2	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	2	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	170,000.00	170,000.00		1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua (Técnico)	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	170,000.00	170,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	86,400.00	0.00	86,400.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00		1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua	86,400.00	0.00	86,400.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	438,999.95	0.00	438,999.95	242,500.00	0.00	242,500.00	681,499.95		2	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (WECAS)	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Servicio	2	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua (MASC)	79,000.00	0.00	79,000.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Inicial (CEAV)	0.00	0.00	0.00	242,500.00	0.00	242,500.00	242,500.00	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	334		Formación Continua (UECS)	179,999.95	0.00	179,999.95	0.00	0.00	0.00	179,999.95	Servicio	1	
2018	8306	2	02	01	336		<b>Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</b>	0.00	0.00	0.00	7,000.00	12,000.00	19,000.00	19,000.00			
2018	8306	2	02	01	336	07	Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Evaluaciones	70	
2018	8306	2	02	01	336	11	Evaluación del desempeño para Policías Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	Evaluaciones	120	
2018	8306	2	02	01	339		<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</b>	160,000.00	120,000.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00			
2018	8306	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	160,000.00	120,000.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00			
2018	8306	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Evaluaciones	70	
2018	8306	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Evaluaciones	120	
2018	8306	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Evaluaciones	90	

**II. Acciones.**

**"EL SECRETARIADO" deberá:**



- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

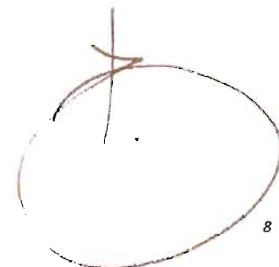
- a) Alinear las **acciones de profesionalización** del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los **planes y programas de estudio para la formación inicial y continua**, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- c) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **validación de los cursos** de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- d) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la **ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación**, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- e) Capacitar un **mínimo de 40 horas clase** a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- f) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.
- g) Capacitar a los **elementos en activo en formación inicial** cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- h) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

- i) Una vez concluida la capacitación, realizar las **evaluaciones de competencias básicas** de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
  
- j) Realizar las **evaluaciones del desempeño** de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
  
- k) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el **Certificado Único Policial**, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
  
- l) Capturar en el **Módulo del Certificado Único Policial** del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,741,616.60	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,741,616.60
<b>META</b>					
1. Realizar la aplicación de 1,857 (mil ochocientos cincuenta y siete) evaluaciones de control de confianza de las cuales 624 corresponden a evaluaciones de personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso) y 1,233 a pruebas toxicológicas sorpresa.					



P  
 H  
 M  
 S  
 O  
 G  
 X  
 Y  
 2



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8306	2	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	5,741,616.60	0.00	5,741,616.60	0.00	0.00	0.00	5,741,616.60		
2018	8306	2	02	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,598,419.00	0.00	1,598,419.00	0.00	0.00	0.00	1,598,419.00		
2018	8306	2	02	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,598,419.00	0.00	1,598,419.00	0.00	0.00	0.00	1,598,419.00		
2018	8306	2	02	02	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	39,992.00	0.00	39,992.00	0.00	0.00	0.00	39,992.00		
2018	8306	2	02	02	254	01	Materiales, accesorios y suministros médicos	39,992.00	0.00	39,992.00	0.00	0.00	0.00	39,992.00	Lote	1
2018	8306	2	02	02	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	299,827.00	0.00	299,827.00	0.00	0.00	0.00	299,827.00		
2018	8306	2	02	02	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	299,827.00	0.00	299,827.00	0.00	0.00	0.00	299,827.00	Lote	1
2018	8306	2	02	02	259		Otros productos químicos	1,258,600.00	0.00	1,258,600.00	0.00	0.00	0.00	1,258,600.00		
2018	8306	2	02	02	259	01	Otros productos químicos	1,258,600.00	0.00	1,258,600.00	0.00	0.00	0.00	1,258,600.00	Lote	2
2018	8306	2	02	02			SERVICIOS GENERALES	2,380,000.00	0.00	2,380,000.00	0.00	0.00	0.00	2,380,000.00		
2018	8306	2	02	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,380,000.00	0.00	2,380,000.00	0.00	0.00	0.00	2,380,000.00		
2018	8306	2	02	02	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,380,000.00	0.00	2,380,000.00	0.00	0.00	0.00	2,380,000.00		
2018	8306	2	02	02	339	04	Subcontratación de servicios con terceros	2,380,000.00	0.00	2,380,000.00	0.00	0.00	0.00	2,380,000.00	Servicio	700
2018	8306	2	02	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,529,997.60	0.00	1,529,997.60	0.00	0.00	0.00	1,529,997.60		
2018	8306	2	02	02			Mobiliario y Equipo de Administración	29,997.60	0.00	29,997.60	0.00	0.00	0.00	29,997.60		
2018	8306	2	02	02	611		Muebles de oficina y estantería	29,997.60	0.00	29,997.60	0.00	0.00	0.00	29,997.60		
2018	8306	2	02	02	611	06	Casillero	6,217.60	0.00	6,217.60	0.00	0.00	0.00	6,217.60	Pieza	1
2018	8306	2	02	02	611	15	Mesa	2,900.00	0.00	2,900.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00	Pieza	1
2018	8306	2	02	02	611	20	Silla	20,880.00	0.00	20,880.00	0.00	0.00	0.00	20,880.00	Pieza	10
2018	8306	2	02	02			Activos Intangibles	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2018	8306	2	02	02	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2018	8306	2	02	02	597	01	Licencias	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Licencia	2
2018	8306	2	02	02			INVERSIÓN PÚBLICA	233,200.00	0.00	233,200.00	0.00	0.00	0.00	233,200.00		
2018	8306	2	02	02			Obra Pública en Bienes Propios	233,200.00	0.00	233,200.00	0.00	0.00	0.00	233,200.00		
2018	8306	2	02	02	622		Edificación no habitacional	233,200.00	0.00	233,200.00	0.00	0.00	0.00	233,200.00		
2018	8306	2	02	02	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	233,200.00	0.00	233,200.00	0.00	0.00	0.00	233,200.00		
Dependencia: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C-3 Nombre: Mejoramiento de las Instalaciones del C3 Domicilio: Interior de la Unidad Deportiva Sur "Rey Colmán" Km 2 carretera Colima-Manzanillo, Colima, Col.																
2018	8306	2	02	02	622	02	Meta: Mejoramiento de las Instalaciones del C3 que consiste en: Instalación de sistema con capacidad de 3,300 litros, Instalación de dos luminarias exteriores, reparación de plafón de cubículos de Psicología (36m2) Etapas: Única	233,200.00	0.00	233,200.00	0.00	0.00	0.00	233,200.00	Obra	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. **PROGRAMA:** TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

A. **SUBPROGRAMA:** RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
APORTACIÓN FEDERAL	\$14,071,402.44	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,805,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$15,876,402.44

**Metas:**

Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado".

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = \left( \frac{TE_{S1} + TE_{S2} + \dots + TE_{S\eta}}{TP_{S1} + TP_{S2} + \dots + TP_{S\eta}} \right) * 100$$

$D_{RNT}$  = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

$TE_S$  = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

$TP_S$  = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

$\eta$  = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	3306	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	47,172,259.34	26,160,390.20	73,332,649.54	21,385,964.83	0.00	21,385,964.83	94,718,614.37		
2018	3306	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	14,071,402.44	0.00	14,071,402.44	1,805,000.00	0.00	1,805,000.00	15,876,402.44		
2018	3306	2	03	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,235,000.00	0.00	1,235,000.00	1,235,000.00		
2018	3306	2	03	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,235,000.00	0.00	1,235,000.00	1,235,000.00		
2018	3306	2	03	01	261	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	1,235,000.00	0.00	1,235,000.00	1,235,000.00	Libro	65,000
2018	3306	2	03	01	291		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2018	3306	2	03	01	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2018	3306	2	03	01	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	1
2018	3306	2	03	01			SERVICIOS GENERALES	10,255,338.64	0.00	10,255,338.64	0.00	0.00	10,255,338.64			
2018	3306	2	03	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,255,338.64	0.00	10,255,338.64	0.00	0.00	10,255,338.64			
2018	3306	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	10,255,338.64	0.00	10,255,338.64	0.00	0.00	10,255,338.64			
2018	3306	2	03	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	10,255,338.64	0.00	10,255,338.64	0.00	0.00	10,255,338.64	Servicio	9	
2018	3306	2	03	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,816,063.80	0.00	3,816,063.80	520,000.00	0.00	520,000.00	4,336,063.80		
2018	3306	2	03	01			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	520,000.00	520,000.00		
2018	3306	2	03	01	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	520,000.00	520,000.00		
2018	3306	2	03	01	541	01	Vehículo (Pick Up de doble cabina 4x4)	0.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	520,000.00	520,000.00	Pieza	1
2018	3306	2	03	01			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,816,063.80	0.00	3,816,063.80	0.00	0.00	3,816,063.80			
2018	3306	2	03	01	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	3,816,063.80	0.00	3,816,063.80	0.00	0.00	3,816,063.80			
2018	3306	2	03	01	565	11	Relaciones para terminales digitales portátiles	387,845.00	0.00	387,845.00	0.00	0.00	387,845.00	Equip/Pieza	201	
2018	3306	2	03	01	565	16	Terminal digital móvil (radio)	2,461,440.00	0.00	2,461,440.00	0.00	0.00	2,461,440.00	Equip/Pieza	30	
2018	3306	2	03	01	565	17	Terminal digital portátil (radio)	966,778.80	0.00	966,778.80	0.00	0.00	966,778.80	Equip/Pieza	30	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA":



- I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
  - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
  - IV. Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
  - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA**

**i. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$33,419,035.17	APORTACIÓN ESTATAL	\$19,580,964.83	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$53,000,000.00
<p><b>Metas:</b> Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del <b>95%</b> para el año 2018.</p> <p><b>Método de Cálculo:</b></p> $D_{SVV} = \left( \frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 \dots + Tpv_n} \right) * 100$ <p>Unidad de medida = Porcentaje. Frecuencia de medición = Semestral. Dónde :  <math>D_{SVV}</math> = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.  <math>Trv_n</math> = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia.  <math>Tpv_n</math> = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.  <math>n</math> = Número de puntos del sistema de videovigilancia.</p>					

P

el

D

h

g

j

k

l

m

n

o

p

q

r

s

t

u

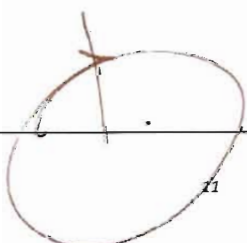
v

w

x

y

z





AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (PASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8306	2	03	02			Sistemas de Videovigilancia	7,358,644.57	26,150,390.20	33,419,035.17	19,580,964.83	0.00	19,580,964.83	53,000,000.00		
2018	8306	2	03	02			SERVICIOS GENERALES	7,358,644.57	26,150,390.20	33,419,035.17	19,580,964.83	0.00	19,580,964.83	53,000,000.00		
2018	8306	2	03	02			Servicios básicos	4,258,644.57	26,150,390.20	30,419,035.17	19,580,964.83	0.00	19,580,964.83	50,000,000.00		
2018	8306	2	03	02	319	01	Servicios Integrales y otros servicios	4,258,644.57	26,150,390.20	30,419,035.17	19,580,964.83	0.00	19,580,964.83	50,000,000.00		
2018	8306	2	03	02	319	01	Servicios Integrales de Telecomunicación	4,258,644.57	26,150,390.20	30,419,035.17	19,580,964.83	0.00	19,580,964.83	50,000,000.00	Servicio	1
2018	8306	2	03	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00			
2018	8306	2	03	02	363		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00			
2018	8306	2	03	02	363	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Servicio	1	

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información del “EL SECRETARIADO”.
- Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de “EL SECRETARIADO”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f), y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

### C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

#### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$25,842,211.93	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$25,842,211.93

**METAS**

1. Dotar a los elementos de la secretaría de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de vestuario y uniformes, materiales de seguridad, prendas de protección y equipo de defensa y seguridad; que les permita eficientar el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, a fin de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
2. Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, para las instalaciones de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones de manera eficiente y eficaz.
3. Adquisición de vehículos, para el personal operativo de las diferentes corporaciones de la secretaría de seguridad pública y de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de fortalecer la operatividad con patrullajes preventivos, así como investigación e inteligencia y efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENCERCA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FAS)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8306	02	03	03			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	26,842,211.93	0.00	26,842,211.93	0.00	0.00	0.00	26,842,211.93		
Equipamiento de Armas a la Operación Policial								26,842,211.93	0.00	26,842,211.93	0.00	0.00	0.00	26,842,211.93		
MATERIALES Y SUMINISTROS								8,342,950.00	0.00	8,342,950.00	0.00	0.00	0.00	8,342,950.00		
2018	8306	2	03	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,659,460.00	0.00	2,659,460.00	0.00	0.00	0.00	2,659,460.00		
2018	8306	2	03	271			Vestuario y uniformes	2,659,460.00	0.00	2,659,460.00	0.00	0.00	0.00	2,659,460.00		
2018	8306	2	03	271	01		Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,659,460.00	0.00	2,659,460.00	0.00	0.00	0.00	2,659,460.00	Pieza/Par	2,040 / 500
2018	8306	2	03	03			Materiales y Suministros para Seguridad	6,683,400.00	0.00	6,683,400.00	0.00	0.00	0.00	6,683,400.00		
2018	8306	2	03	292			Materiales de seguridad	3,022,000.00	0.00	3,022,000.00	0.00	0.00	0.00	3,022,000.00		
2018	8306	2	03	292	01		Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	3,022,000.00	0.00	3,022,000.00	0.00	0.00	0.00	3,022,000.00	Pieza/Milgr	760 / 216
2018	8306	2	03	293			Prendas de protección	2,661,400.00	0.00	2,661,400.00	0.00	0.00	0.00	2,661,400.00		
2018	8306	2	03	293	01		Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,661,400.00	0.00	2,661,400.00	0.00	0.00	0.00	2,661,400.00	Pieza/Par	280 / 60
2018	8306	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,649,200.00	0.00	10,649,200.00	0.00	0.00	0.00	10,649,200.00		
Secretaría de Seguridad Pública								10,649,200.00	0.00	10,649,200.00	0.00	0.00	0.00	10,649,200.00		
2018	8306	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	9,001,200.00	0.00	9,001,200.00	0.00	0.00	0.00	9,001,200.00		
2018	8306	2	03	03	041		Vehículos y equipo terrestre	9,001,200.00	0.00	9,001,200.00	0.00	0.00	0.00	9,001,200.00		
2018	8306	2	03	03	041	04	Vehículo	9,001,200.00	0.00	9,001,200.00	0.00	0.00	0.00	9,001,200.00	Pieza	12
2018	8306	2	03	03			Equipo de Defensa y Seguridad	1,648,000.00	0.00	1,648,000.00	0.00	0.00	0.00	1,648,000.00		
2018	8306	2	03	03	051		Equipo de defensa y seguridad	1,648,000.00	0.00	1,648,000.00	0.00	0.00	0.00	1,648,000.00		
2018	8306	2	03	03	051	02	Arma corta	375,000.00	0.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00	Pieza	25
2018	8306	2	03	03	051	04	Arma larga	1,173,000.00	0.00	1,173,000.00	0.00	0.00	0.00	1,173,000.00	Pieza	25
2018	8306	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,960,161.93	0.00	6,960,161.93	0.00	0.00	0.00	6,960,161.93		
Procuraduría de Justicia								6,960,161.93	0.00	6,960,161.93	0.00	0.00	0.00	6,960,161.93		
2018	8306	2	03	03			Mobiliario y Equipo de Administración	630,161.93	0.00	630,161.93	0.00	0.00	0.00	630,161.93		
2018	8306	2	03	03	011		Muebles de oficina y estantería	261,268.33	0.00	261,268.33	0.00	0.00	0.00	261,268.33		
2018	8306	2	03	03	011	02	Archivo	43,848.00	0.00	43,848.00	0.00	0.00	0.00	43,848.00	Pieza	10
2018	8306	2	03	03	011	06	Escritorio	184,756.68	0.00	184,756.68	0.00	0.00	0.00	184,756.68	Pieza	20
2018	8306	2	03	03	011	21	Silla	32,861.65	0.00	32,861.65	0.00	0.00	0.00	32,861.65	Pieza	20
2018	8306	2	03	03	016		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	268,896.60	0.00	268,896.60	0.00	0.00	0.00	268,896.60		
2018	8306	2	03	03	016	01	Computadora de escritorio	268,896.60	0.00	268,896.60	0.00	0.00	0.00	268,896.60	Pieza	16
2018	8306	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	6,420,000.00	0.00	6,420,000.00	0.00	0.00	0.00	6,420,000.00		
2018	8306	2	03	03	041		Vehículos y equipo terrestre	6,420,000.00	0.00	6,420,000.00	0.00	0.00	0.00	6,420,000.00		
2018	8306	2	03	03	041	01	Vehículo	6,420,000.00	0.00	6,420,000.00	0.00	0.00	0.00	6,420,000.00	Pieza	12

**II. Acciones.**

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- e) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.



**IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.**

**A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL												
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,121,505.72	APORTACIÓN ESTATAL		\$1,595,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,716,505.72						
<b>METAS</b>														
1. Adquisición de equipo de cómputo, así como de un servicio especializado en tecnologías de la información para el desarrollo adicional de las aplicaciones informáticas de la gestión penal, con el fin de fortalecer el equipamiento de las áreas de seguridad pública y de procuración de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el buen desempeño de sus funciones.														
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
							PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS							
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				
FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL								
2018	8306	3	04			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	2,167,076.76	0.00	2,167,076.76	5,218,446.67	0.00	5,218,446.67	7,376,822.33	
2018	8306	3	04	01		Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	1,121,505.72	0.00	1,121,505.72	1,595,000.00	0.00	1,595,000.00	2,716,505.72	
2018	8306	3	04	01		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,595,000.00	0.00	1,595,000.00	1,595,000.00	
2018	8306	3	04	01		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	1,595,000.00	0.00	1,595,000.00	1,595,000.00	
2018	8306	3	04	01	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	1,595,000.00	0.00	1,595,000.00	1,595,000.00	
2018	8306	3	04	01	333	02 Desarrollo adicional para las aplicaciones informáticas de la gestión penal	0.00	0.00	0.00	1,595,000.00	0.00	1,595,000.00	1,595,000.00	Servicio
2018	8306	3	04	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,121,506.72	0.00	1,121,506.72	0.00	0.00	0.00	1,121,506.72	
2018	8306	3	04	01		Mobiliario y Equipo de Administración	1,121,506.72	0.00	1,121,506.72	0.00	0.00	0.00	1,121,506.72	
2018	8306	3	04	01	615	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,121,506.72	0.00	1,121,506.72	0.00	0.00	0.00	1,121,506.72	
2018	8306	3	04	01	615	05 Computadora de escritorio	358,527.40	0.00	358,527.40	0.00	0.00	0.00	358,527.40	Pieza
2018	8306	3	04	01	615	06 Computador portátil	219,891.90	0.00	219,891.90	0.00	0.00	0.00	219,891.90	Pieza
2018	8306	3	04	01	615	12 Escáner	45,240.00	0.00	45,240.00	0.00	0.00	0.00	45,240.00	Pieza
2018	8306	3	04	01	615	22 Organizador horizontal y vertical de cable para rack	12,365.60	0.00	12,365.60	0.00	0.00	0.00	12,365.60	Pieza
2018	8306	3	04	01	615	27 Rack de 4 postes 19" 42U	10,347.20	0.00	10,347.20	0.00	0.00	0.00	10,347.20	Pieza
2018	8306	3	04	01	615	31 Switch 48 puertos 10/100 mbps	185,600.52	0.00	185,600.52	0.00	0.00	0.00	185,600.52	Pieza
2018	8306	3	04	01	615	32 Switch administrable L2 24 puertos 10/100 +2 combo gigabit /SFP	272,289.70	0.00	272,289.70	0.00	0.00	0.00	272,289.70	Pieza
2018	8306	3	04	01	615	36 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	17,243.40	0.00	17,243.40	0.00	0.00	0.00	17,243.40	Pieza

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- c) Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- d) Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO						
APORTACIÓN FEDERAL		\$444,420.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$444,420.00



**METAS**

**Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso**

1. Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	3306	3	04	02			Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	444,420.00	0.00	444,420.00	0.00	0.00	0.00	444,420.00		
2018	3306	3	04	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	444,420.00	0.00	444,420.00	0.00	0.00	0.00	444,420.00		
2018	3306	3	04	02			Mobiliario y Equipo de Administración	396,420.00	0.00	396,420.00	0.00	0.00	0.00	396,420.00		
2018	3306	3	04	02	511		Muebles de oficina y estantería	301,860.00	0.00	301,860.00	0.00	0.00	0.00	301,860.00		
2018	3306	3	04	02	511	01	Araque	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	15
2018	3306	3	04	02	511	08	Escritorio	30,400.00	0.00	30,400.00	0.00	0.00	0.00	30,400.00	Pieza	8
2018	3306	3	04	02	511	09	Escritorio Ejecutivo	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2
2018	3306	3	04	02	511	12	Librero	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	Pieza	10
2018	3306	3	04	02	511	15	Módulo	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	3
2018	3306	3	04	02	511	17	Silla	92,250.00	0.00	92,250.00	0.00	0.00	0.00	92,250.00	Pieza	250
2018	3306	3	04	02	511	18	Sillón ejecutivo	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	3
2018	3306	3	04	02	511	19	Sillón semi-ejecutivo	24,800.00	0.00	24,800.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00	Pieza	8
2018	3306	3	04	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	94,470.00	0.00	94,470.00	0.00	0.00	0.00	94,470.00		
2018	3306	3	04	02	515	09	Lector biométrico	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	2
2018	3306	3	04	02	515	13	Teléfono	24,470.00	0.00	24,470.00	0.00	0.00	0.00	24,470.00	Pieza	6
2018	3306	3	04	02	523		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00		
2018	3306	3	04	02	523	02	Cámaras fotográficas y de video	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Equip	3

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

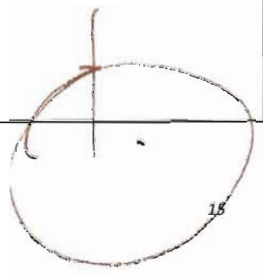
NO APLICA

**D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$591,150.04	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$591,150.04
<b>METAS</b>					
1. Incrementar el número de elementos de seguridad procesal.					
2. Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal.					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*



3. Aplicar evaluación del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, según sea el caso.
4. Mejorar la infraestructura de la unidad de policía procesal, según sea el caso
5. Homologar la estructura y funcionamiento de la policía procesal.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8306	3	04	04			Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	591,150.04	0.00	591,150.04	0.00	0.00	0.00	591,150.04		
2018	8306	3	04	04			MATERIALES Y SUMINISTROS	591,150.04	0.00	591,150.04	0.00	0.00	0.00	591,150.04		
2018	8306	3	04	04			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	408,030.00	0.00	408,030.00	0.00	0.00	0.00	408,030.00		
2018	8306	3	04	04	271		Vestuario y uniformes	408,030.00	0.00	408,030.00	0.00	0.00	0.00	408,030.00	Pieza/Par	210 / 60
2018	8306	3	04	04	271	01	Materiales y Suministros para Seguridad	161,800.04	0.00	161,800.04	0.00	0.00	0.00	161,800.04		
2018	8306	3	04	04	283		Prendas de protección	161,800.04	0.00	161,800.04	0.00	0.00	0.00	161,800.04		
2018	8306	3	04	04	283	01	Prendas de protección	161,800.04	0.00	161,800.04	0.00	0.00	0.00	161,800.04	Pieza	106
2018	8306	3	04	04			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	31,320.00	0.00	31,320.00	0.00	0.00	0.00	31,320.00		
2018	8306	3	04	04	291		Herramientas menores	31,320.00	0.00	31,320.00	0.00	0.00	0.00	31,320.00		
2018	8306	3	04	04	291	01	Detector de metales (manuales)	31,320.00	0.00	31,320.00	0.00	0.00	0.00	31,320.00	Pieza	6

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación e sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- b) Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

## E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,624,446.57	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,624,446.57
<b>METAS</b>					
1. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas					
a) Contratación de 7 plazas, para realizar las funciones del personal técnico especializado para la Unidad de Asesoría Jurídica Estatal, mismos que deberán contar con su nombramiento correspondiente.					
b) Capacitar a 7 profesionistas técnicos especializados en el programa de Formación Continua, con el objetivo de fortalecer el desempeño en la atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.					
c) Construir en los municipios de Colima y Tecomán la infraestructura adecuada, necesaria y especializada para lograr el desarrollo óptimo de la asesoría jurídica a víctimas del delito y de violación a derechos humanos					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	3306	3	04	06			Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	3,624,448.67	0.00	3,624,448.67	3,624,448.67		
2018	3306	3	04	06			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,796,647.67	0.00	1,796,647.67	1,796,647.67		
2018	3306	3	04	06			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	1,796,647.67	0.00	1,796,647.67	1,796,647.67		
2018	3306	3	04	06	122		Salarios base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	1,796,647.67	0.00	1,796,647.67	1,796,647.67		
2018	3306	3	04	06	122	01	Sueldo al personal eventual	0.00	0.00	0.00	1,796,647.67	0.00	1,796,647.67	1,796,647.67	Persona	7
2018	3306	3	04	06			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	46,000.00		
2018	3306	3	04	06			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	46,000.00		
2018	3306	3	04	06	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	46,000.00		
2018	3306	3	04	06	618	02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	46,000.00	Pieza	1
2018	3306	3	04	06			INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	1,783,898.00	0.00	1,783,898.00	1,783,898.00		
2018	3306	3	04	06			Obras públicas en bienes propios	0.00	0.00	0.00	1,783,898.00	0.00	1,783,898.00	1,783,898.00		
2018	3306	3	04	06	622		Edificación no institucional	0.00	0.00	0.00	1,783,898.00	0.00	1,783,898.00	1,783,898.00		
2018	3306	3	04	06	622	01	Construcción	0.00	0.00	0.00	1,783,898.00	0.00	1,783,898.00	1,783,898.00		
							Dependencia: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Nombre: Unidad Estatal de Atención Jurídica a Víctimas del Delito Domicilio: Av. México S/N y Calle Cuernavaca, Colonia Nuevo Paraíso, C.P. 20048 Coahuila, Coahuila									
2018	3306	3	04	06	622	01	Meta: Construcción consistente en: recepción, sala de espera, módulo de baño para hombres y para mujeres, área de SIRE, 4 cubículos para asesores jurídicos, una sala de juntas y un cubículo para la trabajadora social o psicólogo. (133.53m2) Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	995,853.00	0.00	995,853.00	995,853.00	Obra	1
							Dependencia: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Nombre: Módulo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Tecuacán. Domicilio: Calle Lerdo de Tejada y Andador Gladisela S/N, Fraccionamiento Jardines de Tecuacán, C.P. 28140 Tecuacán, Coahuila.									
2018	3306	3	04	06	622	01	Meta: Construcción consistente en: recepción, sala de espera, módulo de baño para hombres y para mujeres, 2 cubículos para asesores jurídicos, una sala de juntas y un cubículo para la trabajadora social o psicólogo. (103.99 m2) Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	788,046.00	0.00	788,046.00	788,046.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Contar con un mínimo de asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada Agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en materia Penal y en cada Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en el “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

a) SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$6,285,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$6,285,000.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	3306	3	06				Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,894,300.00	0.00	7,894,300.00	0.00	0.00	0.00	7,894,300.00		
2018	3306	3	06	01			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	6,285,000.00	0.00	6,285,000.00	0.00	0.00	0.00	6,285,000.00		
2018	3306	3	06	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	485,000.00	0.00	485,000.00	0.00	0.00	0.00	485,000.00		
2018	3306	3	06	01			Mobiliario y Equipo de Administración	485,000.00	0.00	485,000.00	0.00	0.00	0.00	485,000.00		
2018	3306	3	06	01	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	485,000.00	0.00	485,000.00	0.00	0.00	0.00	485,000.00		
2018	3306	3	06	01	619	03	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	485,000.00	0.00	485,000.00	0.00	0.00	0.00	485,000.00	Pieza	2
2018	3306	3	06	01			INVERSIÓN PÚBLICA	5,800,000.00	0.00	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00	5,800,000.00		
2018	3306	3	06	01			Obras Públicas en Bienes Propios	5,800,000.00	0.00	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00	5,800,000.00		
2018	3306	3	06	01	622		Edificación no institucional	5,800,000.00	0.00	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00	5,800,000.00		
2018	3306	3	06	01	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	5,800,000.00	0.00	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00	5,800,000.00		
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro de Reinserción Social Coahuila Domicilio: Calle de Sanjeronal no. 2000, Coahuila, Coah.									
2018	3306	3	06	01	622	02	Meta: Aplicación de cemento para área de visita familiar que consta de plancha de concreto de 154 m2, dos baños con 14 m2 cada uno, malla ciclónica 154 metros lineales y concreto 154 metros lineales Etapas: Prioraria	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro de Reinserción Social Coahuila (Domitorio K) Domicilio: Concreto de Sanjeronal no. 2000, Coahuila, Coah.									
2018	3306	3	06	01	622	02	Meta: Mejoramiento de dormitorio que consta de muro divisorio de 550 m2, malla ciclónica 550 metros lineales y concreto de 550 metros lineales; sala de convivencia familiar y baños 390 m2; cancha de usos múltiples y tañeros 152 m2 Etapas: Prioraria	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	Obra	1



**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**b) SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,109,300.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,109,300.00
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).</li> <li>b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.</li> </ol> </li> <li>2. <b>Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.</li> <li>b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescente (centro de internamiento).</li> </ol> </li> <li>3. <b>Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.</li> <li>b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</li> </ol> </li> </ol>					

4. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.

a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8306	3	05	02			Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,109,300.00	0.00	1,109,300.00	0.00	0.00	0.00	1,109,300.00		
2018	8306	3	05	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00		
2018	8306	3	05	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00		
2018	8306	3	05	02	271		Vestuario y uniformes	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pzr/Pieza	
2018	8306	3	05	02	271	01	Vestuario y uniformes	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pzr/Pieza	
2018	8306	3	05	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	978,300.00	0.00	978,300.00	0.00	0.00	0.00	978,300.00		
2018	8306	3	05	02			Mobiliario y equipo de Administración	481,000.00	0.00	481,000.00	0.00	0.00	0.00	481,000.00		
2018	8306	3	05	02	511		Muebles de oficina y estantería	268,000.00	0.00	268,000.00	0.00	0.00	0.00	268,000.00		
2018	8306	3	05	02	511	09	Escritorio	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	511	09	Escritorio Ejecutivo	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	511	15	Mesa	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	511	18	Sala	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	511	19	Silla	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	511	21	Sillón ejecutivo	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2018	8306	3	05	02	515	02	Computadora portátil	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	168,000.00	0.00	168,000.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00		
2018	8306	3	05	02	519	01	Aire acondicionado	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	519	07	Escritorio	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	519	09	Lavadora	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	519	12	Refrigerador	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	519	14	Secadora	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00		
2018	8306	3	05	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
2018	8306	3	05	02	521	03	Boonas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Equip/Pieza	
2018	8306	3	05	02	521	04	DVD	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Equip/Pieza	
2018	8306	3	05	02	521	06	Reproductores	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	Equip/Pieza	
2018	8306	3	05	02	521	07	Micrófono	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	Equip/Pieza	
2018	8306	3	05	02	521	09	Pedestal para micrófono	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Equip/Pieza	
2018	8306	3	05	02	523		Cámaras fotográficas y de video	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00		
2018	8306	3	05	02	523	04	Trípé	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	Equip/Pieza	
2018	8306	3	05	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00		
2018	8306	3	05	02	531		Equipo médico y de laboratorio	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00		
2018	8306	3	05	02	531	04	Báscula con estacimetro	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	531	28	Lanzapara de exploración	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02	531	45	Silla de ruedas	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02			Vehículos y Equipo de Transporte	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00		
2018	8306	3	05	02	541		Vehículos y equipo terrestre	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00		
2018	8306	3	05	02	541	07	Vehículo	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	Pieza	
2018	8306	3	05	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00		
2018	8306	3	05	02	562		Maquinaria y equipo Industrial	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00		
2018	8306	3	05	02	562	06	Detectores de metales	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Pieza	

II. Acciones.

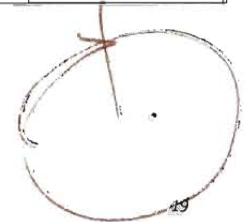
“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Equipar a los guías técnicos para las principales necesidades contempladas en este programa y reforzar la seguridad y operación del centro, a través de la adquisición de vestuario y uniformes, mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y tecnología, equipo educativo y recreativo, aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, instrumental médico y de laboratorio así como la adquisición de vehículos.
- b) Operadores en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:
  - 1. Capacitar a 20 operadores técnicos en el programa de Formación Continua de 160 hrs., programa 18.

c) **SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.**

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$500,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$500,000.00



**METAS**

**1. Certificación de establecimientos penitenciarios.**

- a) Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes.
- b) Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).
- c) Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.
- d) Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8306	3	05	03			Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2018	8306	3	05	03			INVERSIÓN PÚBLICA	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2018	8306	3	05	03			Obra Pública en Bienes Propios	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2018	8306	3	05	03	622		Edificación no habitacional	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2018	8306	3	05	03	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro de Reinserción Social Marzanillo Domicilio: Carretera Santiago a Chandiáto KM 7.5, Marzanillo, Colima. Meta: Sustitución de la Red Hidráulica y agua corriente a 60 estancias del penal que consiste en: cambiar e instalar 60 llaves de media pulgada de esfera de bronce soldables; 90 Ruzómetros; 80 regaderas; 50 llaves de bronce de compuerta; de una púlgada soldables; 30 llaves de bronce de compuerta de una púlgada y media soldables; 8 llaves de compuerta de dos púlgadas soldables de bronce; tres válvulas check de 6" de acero al carbón. Etapa: Segunda								500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Obra	1

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Fortalecer el sistema penitenciario de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal.
- c) Promover la acreditación de los centros penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

**VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

PROGRAMA	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,742,684.88	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,742,684.88



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8306	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	9,742,684.88	0.00	9,742,684.88	0.00	0.00	0.00	9,742,684.88		
2018	8306	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,686,610.12	0.00	2,686,610.12	0.00	0.00	0.00	2,686,610.12		
2018	8306	3	06	00			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,621,010.20	0.00	2,621,010.20	0.00	0.00	0.00	2,621,010.20		
2018	8306	3	06	00	266		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	721,073.04	0.00	721,073.04	0.00	0.00	0.00	721,073.04		
2018	8306	3	06	00	268	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	637,031.04	0.00	637,031.04	0.00	0.00	0.00	637,031.04	Pieza	2,334
2018	8306	3	06	00	265	06	Bolsa para cadáver-ritani	7,250.00	0.00	7,250.00	0.00	0.00	0.00	7,250.00	Pieza	25
2018	8306	3	06	00	265	09	Cabezal para Cadáver en acero inoxidable	12,992.00	0.00	12,992.00	0.00	0.00	0.00	12,992.00	Pieza	4
2018	8306	3	06	00	265	16	Equipo de disección quirúrgico	5,800.00	0.00	5,800.00	0.00	0.00	0.00	5,800.00	Pieza	6
2018	8306	3	06	00	266	24	Kit de violación	58,000.00	0.00	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00	Pieza	100
2018	8306	3	06	00	268		Otros productos químicos	1,798,937.16	0.00	1,798,937.16	0.00	0.00	0.00	1,798,937.16		
2018	8306	3	06	00			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	847,940.36	0.00	847,940.36	0.00	0.00	0.00	847,940.36	Pieza	74
2018	8306	3	06	00				361,788.80	0.00	361,788.80	0.00	0.00	0.00	361,788.80	Pieza	6
2018	8306	3	06	00				590,208.00	0.00	590,208.00	0.00	0.00	0.00	590,208.00	Pieza	6
2018	8306	3	06	00			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	74,699.92	0.00	74,699.92	0.00	0.00	0.00	74,699.92		
2018	8306	3	06	00	272		Prendas de protección personal	74,699.92	0.00	74,699.92	0.00	0.00	0.00	74,699.92		
2018	8306	3	06	00	272	01	Sala	12,199.95	0.00	12,199.95	0.00	0.00	0.00	12,199.95	Pieza	40
2018	8306	3	06	00	272	11	Traje de Bioseguridad Tyvek	62,399.97	0.00	62,399.97	0.00	0.00	0.00	62,399.97	Pieza	2
2018	8306	3	06	00			SERVICIOS GENERALES	2,487,367.68	0.00	2,487,367.68	0.00	0.00	0.00	2,487,367.68		
2018	8306	3	06	00			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,487,367.68	0.00	2,487,367.68	0.00	0.00	0.00	2,487,367.68		
2018	8306	3	06	00	364		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,487,367.68	0.00	2,487,367.68	0.00	0.00	0.00	2,487,367.68		
2018	8306	3	06	00	364	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	2,487,367.68	0.00	2,487,367.68	0.00	0.00	0.00	2,487,367.68	Servicio	1
2018	8306	3	06	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,264,717.18	0.00	4,264,717.18	0.00	0.00	0.00	4,264,717.18		
2018	8306	3	06	00			Mobiliario y Equipo de Administración	68,160.00	0.00	68,160.00	0.00	0.00	0.00	68,160.00		
2018	8306	3	06	00	618		Otros mobiliarios y equipos de administración	68,160.00	0.00	68,160.00	0.00	0.00	0.00	68,160.00		
2018	8306	3	06	00	619	01	Aire acondicionado	58,160.00	0.00	58,160.00	0.00	0.00	0.00	58,160.00	Pieza	6
2018	8306	3	06	00			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,196,567.18	0.00	4,196,567.18	0.00	0.00	0.00	4,196,567.18		
2018	8306	3	06	00	531		Equipo médico y de laboratorio	4,196,567.18	0.00	4,196,567.18	0.00	0.00	0.00	4,196,567.18		
2018	8306	3	06	00	531	21	Baumanómetro	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	4
2018	8306	3	06	00	531	37	Camilla para transporte e identificación de cadáver	337,792.00	0.00	337,792.00	0.00	0.00	0.00	337,792.00	Pieza	2
2018	8306	3	06	00	531	42	Campanas de Extracción de Vapores	371,200.00	0.00	371,200.00	0.00	0.00	0.00	371,200.00	Pieza	2
2018	8306	3	06	00	531	60	Cuentabillos 10x	486.18	0.00	486.18	0.00	0.00	0.00	486.18	Pieza	1
2018	8306	3	06	00	531	170	Mesa de acero con tapa	185,600.00	0.00	185,600.00	0.00	0.00	0.00	185,600.00	Pieza	1
2018	8306	3	06	00	531	196	Microscopio Estereoscópico para analizar muestras en 2 y 3 dimensiones	65,200.00	0.00	65,200.00	0.00	0.00	0.00	65,200.00	Pieza	1
2018	8306	3	06	00	531	232	Refrigerador para hielos/órganos	3,150,000.00	0.00	3,150,000.00	0.00	0.00	0.00	3,150,000.00	Pieza	1
2018	8306	3	06	00	531	233	Refrigeradores de Laboratorio	67,280.00	0.00	67,280.00	0.00	0.00	0.00	67,280.00	Pieza	2
2018	8306	3	06	00			INVERSIÓN PÚBLICA	406,000.00	0.00	406,000.00	0.00	0.00	0.00	406,000.00		
2018	8306	3	06	00			Obra Pública en Bienes Propios	406,000.00	0.00	406,000.00	0.00	0.00	0.00	406,000.00		
2018	8306	3	06	00	622		Edificación no habitacional	406,000.00	0.00	406,000.00	0.00	0.00	0.00	406,000.00		
2018	8306	3	06	00	90	622	Mejoramiento y/o ampliación	406,000.00	0.00	406,000.00	0.00	0.00	0.00	406,000.00		
2018	8306	3	06	00	622	02	Dependencia: Procuraduría General de Justicia Nombre: SEMEFO Manzanillo Domicilio: Avenida Elías Zamora Verdúco S/N, Salahuá, C.P. 23869 Complejo de Seguridad Pública Manzanillo. Meta: Ampliación consistente en construcción de cuarto frío para refrigeración de 24 cuerpos en el SEMEFO Manzanillo: Edificación de cuarto con una superficie de 37 m <sup>2</sup> (5 mts de frente X 7.40 mts de fondo y una altura de 3.2 mts). Instalación de bandejas metálicas a modo de racks para almacenar los cuerpos. Reubicación de registros pluviales, y conexión del drenaje del cuarto frío a la planta de tratamiento de aguas residuales existente. Etapa: Única	405,000.00	0.00	405,000.00	0.00	0.00	0.00	405,000.00	Obra	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autónomos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

## VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

### A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	\$8,825,000.00	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	\$158,000.00	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	\$8,983,000.00

**Metas:**

Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva**

A. Indicador	B. Línea Base (2017) <sup>1/</sup>	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I semestre	II Semestre	
Oportunidad	89%	90%	100%	PGJE
Completitud	20%	70%	100%	PGJE
Consistencia	100%	100%	100%	PGJE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	PGJE

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas* CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública<sup>2/</sup> como se muestra en el cuadro siguiente:

**Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública**

Base de datos <sup>2/</sup>	Promedi o Estatal	Promedi o Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	95%	86%	95%
Licencias de Conducir (LC)	62%	72%	72%
Mandamientos Judiciales (MJ)	74%	30%	75%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	33%	29%	35%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	70%	63%	73%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	88%	87%	90%

<sup>2/</sup> **Con base en el instrumento de evaluación:** Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia\\_evaluacion\\_bases\\_datos.pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf)



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8306	4	07				Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	9,480,000.00	0.00	9,480,000.00	2,168,000.00	0.00	2,168,000.00	11,638,000.00		
2018	8306	4	07	01			Sistema Nacional de Información	8,828,000.00	0.00	8,828,000.00	168,000.00	0.00	168,000.00	8,996,000.00		
2018	8306	4	07	01			SERVICIOS GENERALES	830,000.00	0.00	830,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	900,000.00		
2018	8306	4	07	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	830,000.00	0.00	830,000.00	0.00	0.00	0.00	830,000.00		
2018	8306	4	07	01	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	830,000.00	0.00	830,000.00	0.00	0.00	0.00	830,000.00		
2018	8306	4	07	01	367	08	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	830,000.00	0.00	830,000.00	0.00	0.00	0.00	830,000.00	Póliza	1
2018	8306	4	07	01	371		Servicios de Traslado y Viajes	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
2018	8306	4	07	01	371	01	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8306	4	07	01	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Traslado	8
2018	8306	4	07	01	376		Viajes en el país	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2018	8306	4	07	01	376	01	Viajes nacionales	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Traslado	4
2018	8306	4	07	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,996,000.00	0.00	7,996,000.00	88,000.00	0.00	88,000.00	8,084,000.00		
2018	8306	4	07	01			Mobiliario y Equipo de Administración	3,660,000.00	0.00	3,660,000.00	88,000.00	0.00	88,000.00	3,748,000.00		
2018	8306	4	07	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,965,000.00	0.00	2,965,000.00	88,000.00	0.00	88,000.00	3,053,000.00		
2018	8306	4	07	01	515	03	Computadora de escritorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	60
2018	8306	4	07	01	515	04	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	88,000.00	0.00	88,000.00	88,000.00	Pieza	4
2018	8306	4	07	01	515	09	Escáner	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	15
2018	8306	4	07	01	515	15	Impresora	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	14
2018	8306	4	07	01	515	23	Servidor de cómputo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	1
2018	8306	4	07	01	515	24	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	Pieza	60
2018	8306	4	07	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00		
2018	8306	4	07	01	523		Cámaras fotográficas y de video	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00		
2018	8306	4	07	01	523	01	Cámara digital	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pieza	10
2018	8306	4	07	01			Activos intangibles	4,300,000.00	0.00	4,300,000.00	0.00	0.00	0.00	4,300,000.00		
2018	8306	4	07	01	581		Software	3,660,000.00	0.00	3,660,000.00	0.00	0.00	0.00	3,660,000.00		
2018	8306	4	07	01	581	01	Software	3,660,000.00	0.00	3,660,000.00	0.00	0.00	0.00	3,660,000.00		
2018	8306	4	07	01	587		Licencias informáticas e intelectuales	640,000.00	0.00	640,000.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00		
2018	8306	4	07	01	587	01	Licencias	640,000.00	0.00	640,000.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00	Licencia	131

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por “EL SECRETARIADO” conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.



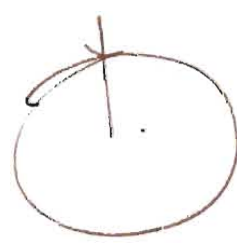
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- l) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

A  
V  
G  
S  
K  
X

**B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR			
APORTACIÓN FEDERAL	\$655,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,655,000.00
<b>METAS</b>					
1.	Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.				



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	3306	4	07	02			Registro Público Vehicular	658,000.00	0.00	658,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,658,000.00		
2018	3306	4	07	02			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
2018	3306	4	07	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
2018	3306	4	07	02	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
2018	3306	4	07	02	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Servicio	1
2018	3306	4	07	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	656,000.00	0.00	656,000.00	0.00	0.00	656,000.00			
2018	3306	4	07	02			Mobiliario y Equipo de Administración	630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00			
2018	3306	4	07	02	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00			
2018	3306	4	07	02	616	11	Lectoras/grabadoras	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	6	
2018	3306	4	07	02	616	16	Ruteador	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	6	
2018	3306	4	07	02			Activos Intangibles	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00			
2018	3306	4	07	02	691		Software	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00			
2018	3306	4	07	02	691	01	Software	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	Licencia	25	

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2018.
- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

## VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,283,809.96	APORTACIÓN ESTATAL	\$500,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,783,809.96
<b>Metas:</b>					
1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante el 2018.					
2. Llevar a cabo la capacitación del “Modelo de operación 9-1-1” al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.					
3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100% de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.					
4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.					



5. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTE DE GUBERNACIÓN	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8306	4	08				Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,283,809.96	0.00	9,283,809.96	500,000.00	0.00	500,000.00	9,783,809.96		
2018	8306	4	08	00			SERVICIOS GENERALES	5,800,000.00	0.00	5,800,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	6,300,000.00		
2018	8306	4	08	00			Servicios básicos	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00		
2018	8306	4	08	00	317		Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00		
2018	8306	4	08	00	317	01	Servicios de conmutación de señales analógicas y digitales	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	Servicio	1
2018	8306	4	08	00	515		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2018	8306	4	08	00	332		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2018	8306	4	08	00	333	01	Homologación de Procedimientos para el Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncias Anónimas 0-89	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1
2018	8306	4	08	00			Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
2018	8306	4	08	00	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
2018	8306	4	08	00	353	03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncias anónimas	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1
2018	8306	4	08	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,483,809.96	0.00	3,483,809.96	0.00	0.00	0.00	3,483,809.96		
2018	8306	4	08	00			Mobiliario y Equipo de Administración	1,141,979.40	0.00	1,141,979.40	0.00	0.00	0.00	1,141,979.40		
2018	8306	4	08	00	511		Muebles de oficina y estantería	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00		
2018	8306	4	08	00	511	06	Sillas	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	Pieza	30
2018	8306	4	08	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	831,979.40	0.00	831,979.40	0.00	0.00	0.00	831,979.40		
2018	8306	4	08	00	515	02	Computadora de escritorio	675,000.00	0.00	675,000.00	0.00	0.00	0.00	675,000.00	Pieza	15
2018	8306	4	08	00	515	05	Dispositivos	131,979.40	0.00	131,979.40	0.00	0.00	0.00	131,979.40	Pieza	5
2018	8306	4	08	00	515	07	Impresoras	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2
2018	8306	4	08	00	515	11	Teléfono IP	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	10
2018	8306	4	08	00			Mano de obra, Otros Equipos y Herramientas	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00		
2018	8306	4	08	00	568		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00		
2018	8306	4	08	00	568	02	Sistema de energía renovable	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00	Pieza	30
2018	8306	4	08	00			Activos Intangibles	1,831,830.56	0.00	1,831,830.56	0.00	0.00	0.00	1,831,830.56		
2018	8306	4	08	00	991		Software	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
2018	8306	4	08	00	991	03	Software	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Licencia	7
2018	8306	4	08	00	997		Licencias Informáticas e Intellectuales	1,131,830.56	0.00	1,131,830.56	0.00	0.00	0.00	1,131,830.56		
2018	8306	4	08	00	997	01	Licencias	1,131,830.56	0.00	1,131,830.56	0.00	0.00	0.00	1,131,830.56	Licencia	7

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”.
- Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el “Modelo de operación 9-1-1” de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información.
- Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.



- h) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 2.0
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- l) Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitales en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en la Entidad Federativa.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.

**IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO																
APORTACIÓN FEDERAL		\$10,865,052.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$10,865,052.00										
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
							PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS			APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL					
2018	8306	5	09			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	12,976,140.69	0.00	12,976,140.69	0.00	0.00	0.00	12,976,140.69					
2018	8306	5	09	01		Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	10,865,062.00	0.00	10,865,062.00	0.00	0.00	0.00	10,865,062.00					
2018	8306	5	09	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,865,062.00	0.00	10,865,062.00	0.00	0.00	0.00	10,865,062.00					
2018	8306	5	09	01		Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,865,062.00	0.00	10,865,062.00	0.00	0.00	0.00	10,865,062.00					
2018	8306	5	09	01	555	Equipo de comunicación y telecomunicación	10,865,062.00	0.00	10,865,062.00	0.00	0.00	0.00	10,865,062.00	Pieza	1			
2018	8306	5	09			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de	657,052.00	0.00	657,052.00	0.00	0.00	0.00	657,052.00	Pieza	1			
2018	8306	5	09			Transparencia y Acceso a la Información Pública.	10,208,000.00	0.00	10,208,000.00	0.00	0.00	0.00	10,208,000.00	Pieza	1			

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

**B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA						
APORTACIÓN FEDERAL		\$2,110,088.59	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,110,088.59
<b>METAS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través de la capacitación y especialización de los policías activos.</li> <li>2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.</li> <li>3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.</li> <li>4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.</li> <li>5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</li> </ol>								

6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se cometan utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNATIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8306	6	03	02			Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,110,088.69	0.00	2,110,088.69	0.00	0.00	0.00	2,110,088.69		
2019	8306	6	03	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,110,088.69	0.00	2,110,088.69	0.00	0.00	0.00	2,110,088.69		
2018	8306	6	03	02			Mobiliario y Equipo de Administración	701,446.20	0.00	701,446.20	0.00	0.00	0.00	701,446.20		
2018	8306	6	03	02	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	701,446.20	0.00	701,446.20	0.00	0.00	0.00	701,446.20		
2018	8306	6	03	02	616	22	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	701,446.20	0.00	701,446.20	0.00	0.00	0.00	701,446.20	Plaza	
2018	8306	6	03	02			Activos Intangibles	1,408,642.39	0.00	1,408,642.39	0.00	0.00	0.00	1,408,642.39		
2018	8306	6	03	02			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1,408,642.39	0.00	1,408,642.39	0.00	0.00	0.00	1,408,642.39	Librería	

## II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.

## X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

### II. Acciones.

NO APLICA

2.- "EL SECRETARIADO" con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

#### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$914,576.35	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,914,576.35

28



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8306	0					Seguimiento y Evaluación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	314,876.35	0.00	914,876.35	1,914,876.35		
2018	8306	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	345,876.35	0.00	345,876.35	1,345,876.35		
2018	8306	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8306	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8306	0	00	00	331	01	Encuesta institucional	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1
2018	8306	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Servicio	1
2018	8306	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	345,876.35	0.00	345,876.35	345,876.35		
2018	8306	0	00	00	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8306	0	00	00	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	26
2018	8306	0	00	00	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	145,876.35	0.00	145,876.35	145,876.35		
2018	8306	0	00	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	145,876.35	0.00	145,876.35	145,876.35	Traslado	26
2018	8306	0	00	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	669,000.00	0.00	669,000.00	669,000.00		
2018	8306	0	00	00			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	189,000.00	0.00	189,000.00	189,000.00		
2018	8306	0	00	00	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	189,000.00	0.00	189,000.00	189,000.00		
2018	8306	0	00	00	616	01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	6
2018	8306	0	00	00	616	02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	69,000.00	0.00	69,000.00	69,000.00	Pieza	3
2018	8306	0	00	00			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00		
2018	8306	0	00	00	641		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00		
2018	8306	0	00	00	641	01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00	Pieza	1

## II. Acciones.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”, a que se refieren los “Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo “Criterios Generales”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.




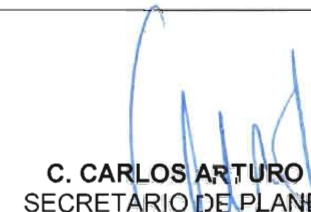

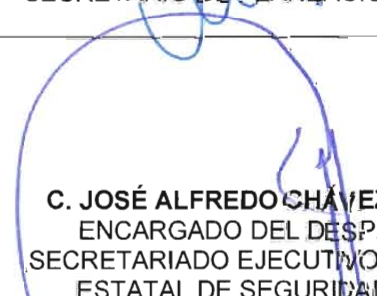






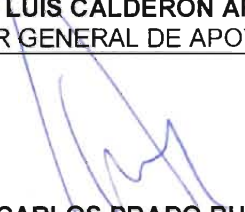
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

**TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.qob.mx/sesnsp](http://www.qob.mx/sesnsp), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	
<b>FIRMAS</b>	
<b>POR "EL SECRETARIADO"</b>	<b>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</b>
 <b>C. RICARDO CORRAL LUNA</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 <b>C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ</b> SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
 <b>C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 <b>C. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA</b> SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 <b>C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 <b>C. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

 <b>C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 <b>C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
 <b>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	
 <b>C. JOSÉ LUIS CALDERON AROZQUETA</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 <b>C. CARLOS PRADO BUTRÓN</b> DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO CON EL ESTADO DE COLIMA.





## DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

### ANEXO 1

#### Motivación de la Reserva de Información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Colima

Datos específicos, características y descripción detallada de productos químicos, Equipos de comunicación y telecomunicación y Software utilizado para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.